MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 780

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 352 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015.

Asunción, 21 de mayo de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 2122/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de este Ministerio, solicita la modificación parcial de la Resolución Ministerial correspondiente a la Licitación para la convocatoria al Llamado MOPC N° 04/2015 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA COBRO DE PEAJE (ID N° 287816; y

CONSIDERANDO: Que, es necesario modificar parcialmente la descripción del llamado de la Resolución Ministerial Nº 352 de fecha 10 de marzo de 2014 de manera a adecuar a lo solicitado por el Memorándum D.A. N° 413 de fecha 13 de mayo de 2015 del Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Bienes y Suministros y el Memorándum D.T.T. Nº 314 de fecha 7 de mayo de 2015, en donde se sugiere continuar con el citado llamado sin los ítems que correspondan a las maquinas registradoras, para poder contar con la cobertura sobre los equipos automatizados de cobro de peaje, esto es debido a que actualmente la empresa proveedora de los servicios y repuestos contemplados en el citado llamado, no cuenta con la documentación actualizada sobre las maquinas registradoras., lo cual es un requisito solicitado por la DNCP.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Modificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución Ministerial Nº 352 de fecha 10 de marzo de 2015, la cual queda redactada de la siguiente manera:

"Autorizar la Modalidad de Contratación por Vía de la Excepción correspondiente al procedimiento del LLAMADO M.O.P.C. Nº 04/2015 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA COBRO DE PEAJE (ID N° 287816)."

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ROBERTO ENRIQUE CABALLERO
Ministro Sustituto

ESB/az.

Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.